



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D^a Ana María López Fernández, D. Martín Alcalde Ruíz, D^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D^a Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio Moreno Polonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1. BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 3 DE JUNIO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 17 de noviembre de 2009 y 3 de junio y 16 de septiembre de 2010, preguntándose a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que realizar a los mismos; y no formulándose ninguna, se aprueban las actas referenciadas por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto.

PUNTO 2. MODIFICACIÓN ACUERDO RELATIVO A FIESTAS LOCALES

La Presidencia introduce el asunto explicando que se propone modificar los días festivos locales aprobados en una sesión anterior de forma que, coincidiendo en el año 2011 la romería el domingo 15 de mayo, se fije como festivo el día siguiente.

Seguidamente, abierto un primer turno de intervenciones por el Sr. Presidente, los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Municipales expresan su conformidad con el dictamen de la Comisión de Portavoces reunida el 20 de septiembre de 2010. En consecuencia, por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el Decreto 308/2010, de 15 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en cuyo artículo 3 se especifica que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales habrá de realizarse ante la Consejería de Empleo de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 26 de julio, por el que se fijaron como fiestas locales del municipio de La Rambla para el año 2011 los días 15 de mayo y 10 de agosto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

De conformidad con lo establecido en las anteriores disposiciones, y al objeto de modificar el anterior acuerdo plenario.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fiestas locales del municipio de La Rambla para el año 2011 los días 16 de mayo y 10 de agosto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo a los efectos oportunos.

PUNTO 3. PÉSAME CORPORATIVO PARA ESPOSA Y FAMILIA DE D. FRANCISCO MÚREZ GARCÍA

El Sr. Alcalde comenta que el Grupo Socialista planteó esta propuesta de acuerdo en la última sesión celebrada por la Comisión de Portavoces al considerar oportuno, por deferencia a D. Francisco Múrez García y a su papel en la transición a la democracia, rendirle un homenaje como persona y político.

A continuación la Sra. Portavoz del Grupo Socialista explica que se eleva a Pleno el acuerdo por el que la Corporación expresa el pésame a la esposa y familia de D. Francisco Múrez García, primer Alcalde de La Rambla en la democracia española, recordando no obstante que el Ayuntamiento ya envió a la familia una corona de flores y una carta personal de pésame, si bien, dada la importancia de la figura, consideran necesario adoptar el presente acuerdo.

Acto seguido, de orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Portavoces el día 20 de septiembre de 2010.

A continuación se abre un turno de intervenciones por el que los Sres. Portavoces, además de ratificar el correspondiente dictamen, expresan sus condolencias, respeto y apoyo a la familia del fallecido.

Así, por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto, se adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

Habiendo fallecido recientemente D. Francisco Murez García, primer Alcalde de la Democracia de este Excmo. Ayuntamiento.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Expresar a la esposa y familia de D. Francisco Murez García la más sincera condolencia de esta Corporación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PUNTO 4. PROPOSICIÓN: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LIQUIDACIÓN DE LOS ANTICIPOS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

4.1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a la consideración del Pleno la inclusión del asunto en el orden del día, se ratifica la misma por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4.2. PROPUESTA DE ACUERDO

Seguidamente, a petición de la Presidencia, el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Juan Torres Bonilla, da cuenta de la proposición mediante una lectura íntegra de la misma, abriéndose a continuación un primer turno de intervenciones.

El Sr. Moreno Polonio indica que desde el Grupo Andalucista se valora positivamente la postura que demanda el Grupo Popular porque con ella se puede solucionar parte de los problemas financieros de los Ayuntamientos.

El Sr. Gálvez Pino, en representación del Grupo de Izquierda Unida, puntualiza que en el punto de la proposición por el que se acordaría “solicitar a la Junta de Andalucía a que proceda a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros con el fin de acordar la flexibilización de la devolución de la liquidación negativa de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2008 y que su abono se produzca en especie a través de solares”, debería añadirse, como enmienda, “según la consideración de cada Consistorio”, ya que, según el Sr. Edil, debe otorgarse a cada municipio la libertad y autonomía necesaria para que cada Ayuntamiento decida como afrontar la liquidación de su deuda.

Así mismo, el Sr. Gálvez Pino opina que la proposición planteada pone de manifiesto la incompetencia y la falta de voluntad del Gobierno Central y Autonómico en orden a solucionar el problema de la financiación local. En sus palabras, la fórmula recogida en la propuesta puede ayudar de inmediato, pero aclara que la financiación local necesita de un modelo que la haga sostenible, reivindicando en tal sentido un esfuerzo político para buscar soluciones a dicho problema. Finalmente, el Sr. Portavoz concluye manifestando el apoyo de su grupo a la proposición con la salvedad indicada.

A continuación, toma la palabra la Sra. Soret Salado, quien, en representación del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Torres Bonilla que quién construiría los equipamientos en los solares municipales cedidos a que se refiere el último párrafo del primer acuerdo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Torres Bonilla indica que el Ayuntamiento tiene que devolver al Estado 193.000 euros, y dice que eso es así porque el Sr. Presidente del Gobierno negó que estuviéramos atravesando una crisis económica de forma que las previsiones, llegada la liquidación, no se cumplieron. Añade el Sr. Portavoz del Grupo Popular que si la deuda histórica de Andalucía se ha pagado por el Estado en solares, por qué no puede actuarse del mismo modo respecto de la deuda de los Ayuntamientos, indicando que con los presentes acuerdos se reivindica justicia, y que el destino y uso de los solares que se cedan no los decide él. Así mismo, el Sr. Torres Bonilla indica que para devolver los 193.000 euros habrán de recortarse muchos gastos y en tal sentido sostiene que esta misma propuesta fue aprobada en el Ayuntamiento de Córdoba porque plantea una buena forma de pagar cuando no hay liquidez.

La Sra. Soret Salado aclara que la deuda municipal puede pagarse en cinco años, y vuelve a preguntar al Sr. Portavoz del Grupo Popular que quién construiría los equipamientos con los solares que en su caso se cedieran al Estado como pago de la deuda, a lo que el Sr. Torres Bonilla contesta que sería el Estado. La Sra. Portavoz del Grupo Socialista replica que así no se pagan las deudas, que están de acuerdo en que se flexibilice la manera de devolverse, pero que no están de acuerdo en que se haga desprendiéndose de terrenos que pueden servir a los rambleños para la construcción de viviendas de protección oficial u otros fines porque, según la Sra. Edil, es preferible esforzarse en ahorrar para devolver en cinco años. Por todo ello, concluye que su grupo vota en contra de la proposición a menos que se elimine la cuestión relativa al pago de la deuda mediante solares.

El Sr. Torres Bonilla, recordando que el anterior y el actual Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía aceptaron la recepción de solares en pago de la deuda histórica del Estado, exige al Equipo de Gobierno coherencia y pregunta por qué tal solución no sería válida para el pago de la deuda municipal de La Rambla, cuando además, añade el Sr. Portavoz, dada la situación económica del Ayuntamiento, la devolución en efectivo no resulta viable.

A continuación interviene el Sr. Moreno Polonio indicando que no quiere enfrentamientos en este tema, pero que sí merece recordar que la Junta de Andalucía aceptó la propuesta del Estado de liquidar la deuda histórica mediante la entrega de suelo, y que sin embargo, ahora, el PSOE no admite que los ayuntamientos aprueben la misma medida. Añade el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista que no tiene por qué cederse pura y simplemente el terreno, sino que podrían articularse acuerdos por los que se otorgaran concesiones sobre dichos suelos con unas retribuciones que revertieran a favor de los ciudadanos, rentabilizándose de esa manera suelos que se encuentran parados.

Seguidamente, el Sr. Gálvez Pino, recordando que todavía no se ha tomado en consideración ni se han hecho comentarios ni alusiones a la enmienda de su grupo, insiste en que no entiende la imposición de un medio de pago en una moción, y que por ello piden que se contemple la entrega de solares como una posibilidad más de pago, pero no como el único medio. A su vez, comenta que lo que deberían hacer es defender a través de la FEMP y la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

FAMP una reforma del sistema de financiación local porque, en palabras del Sr. Portavoz, más allá de tener que devolver una deuda, los ayuntamientos tienen que tener recursos y financiación.

La Sra. Soret Salado sostiene que los solares obtenidos en pago de la deuda histórica pueden servir para lo que propone el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista, pero afirma que si el Ayuntamiento se desprende del poco patrimonio que tiene, no podrá promoverse la construcción de VPO u otros fines que redunden en beneficio de los ciudadanos.

Abierto un segundo turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Moreno Polonio reitera la postura de su grupo manifestando que todas las Administraciones Públicas tienen suelos inutilizados y que no cree que la solución sea desprenderse de esos terrenos, sino utilizarlos para que en ellos se implanten empresarios y crear riqueza con los mismos.

El Sr. Torres Bonilla comenta que su grupo plantea estas medidas porque la situación económica del Ayuntamiento es preocupante y, respecto a la propuesta de enmienda del Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que la aceptan de forma que el acuerdo recoja que el abono pueda realizarse en patrimonio municipal de suelo/solares.

El Sr. Alcalde expone que en 2008 el Ayuntamiento de La Rambla, como todos los Ayuntamientos españoles, recibió un dinero en concepto de participación en los tributos del Estado, pero señala que al haber resultado negativa la liquidación, hay que devolver parte de aquellos recursos. Dicho lo anterior, afirma que su grupo está en contra de la proposición del Grupo Popular porque, según el Sr. Fernández Campos, es cuestión de ley que afecta a todos los Ayuntamientos. No obstante, aclara que están de acuerdo en el fondo pero no en el camino, esto es, que están de acuerdo en que el Ayuntamiento no sufra presión, pero que teniendo un patrimonio de suelo que pertenece a todos los rambleños, no pueden pagarse las deudas al Estado con el patrimonio que corresponde a los vecinos de La Rambla. Además apunta que esa no es una medida de un partido de izquierdas porque lo último es vender o perder el patrimonio municipal, y afirma que si de él depende, no se sacrificará ni un solo m² de suelo de los rambleños y rambleñas. Por todo ello, el Sr. Alcalde concluye que el Grupo PSOE vota en contra de la propuesta planteada por el Grupo Popular.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación la proposición del Grupo Popular con la enmienda introducida por el Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Moreno Polonio, en representación del Grupo Andalucista, vota a favor.

El Sr. Torres Bonilla pregunta si cuando vino el Sr. Gaspar Zarrías a La Rambla explicó cómo se iban a utilizar los terrenos cedidos por el Estado en pago de la deuda histórica y a continuación increpa al Grupo Socialista que no sean coherentes y que se limiten a decir y acatar lo que les mandan desde arriba.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

En el curso de la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Popular el Sr. Presidente, planteando una cuestión de orden, pide respeto a los demás concejales, que se respeten los turnos de intervenciones y que se limiten a emitir su voto.

El Sr. Torres Bonilla manifiesta el voto a favor del Grupo Popular.

El Sr. Gálvez Pino, en representación del Grupo de Izquierda Unida, vota igualmente a favor de la propuesta de acuerdo incluyendo la enmienda anteriormente expuesta desde su grupo.

Finalmente, con siete votos a favor del Grupo Andalucista, Grupo Popular y Grupo de Izquierda Unida, y cuatro votos en contra del Grupo PSOE, el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo:

El modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales se encuentra en gran medida condicionado por las aportaciones del Estado. El sistema por el que aquellas administraciones participan en los Ingresos del Estado se ha revelado como una trampa para Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, entre ellos el nuestro.

Y es que el modelo, basado en un sistema de entrega de adelantos a cuenta, calculado sobre estimaciones del gobierno de la nación casi siempre erróneas, y en su posterior liquidación definitiva, ha provocado que ahora los entes locales y autonómicos se vean abocados a afrontar la devolución de cantidades de dinero cobradas en su día en virtud de esa estimación equivocada y, a día de hoy, más que gastadas en la gestión de los servicios municipales.

Estas cantidades que ahora hay que devolver se constituyen en una inasumible hipoteca generada por el propio sistema de financiación, y que las Corporaciones Locales y autonómicas tienen que afrontar a partir de enero de 2011 y durante los cinco años siguientes. Es evidente que ello redundará inexcusablemente en nuevos recortes por el lado del gasto y de la cantidad y la calidad de los servicios que Ayuntamientos y Comunidades prestan a los ciudadanos.

Resulta, pues, imprescindible, que se flexibilicen las condiciones de devolución de estas cantidades por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales al Estado para que así no se transformen en nuevos recortes sociales para los ciudadanos.

Hay que incidir en que la cantidad que hay que devolver es proporcional al error del Gobierno de la nación a la hora de realizar la estimación de previsiones económicas, que fue incapaz de reconocer en 2008 la crisis económica, y así mantuvo unas previsiones de crecimiento del 3,1% cuando el año se cerró con un 0,9%, provocando un coste para las Comunidades Autónomas de más de 5.500 millones de euros en concepto de liquidación del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

sistema de financiación autonómica, de los que más de 1.475 millones de euros corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, primera en el ranking nacional.

Y lo peor es que para el ejercicio 2009 estos errores estimativos del Gobierno presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero costarán previsiblemente a las Autonomías más de 20.000 millones de euros, por la liquidación del sistema de financiación correspondiente a ese año, habida cuenta de que, como se seguía entonces negando la gravedad de la crisis, los Presupuestos Generales del Estado se confeccionaron con previsiones del crecimiento del 3%. La realidad fue que el año se cerró con un decrecimiento del -3,3%.

Toda esta situación viene a sumarse además a la imposibilidad de la gran mayoría de los Consistorios de pedir créditos en virtud de la decisión tomada por el gobierno de la nación por decreto y sin el consenso de los ayuntamientos ni de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y ello pese a que el gobierno sabe que la situación económica por la que atravesamos las Corporaciones Locales resulta verdaderamente preocupante, con una profunda crisis económica que ha venido a provocar, entre otras graves consecuencias, una disminución drástica de los ingresos municipales.

Así las cosas, resulta paradójico que, mientras que tanto el Estado como la Junta de Andalucía acordaron una liquidación en solares de las cantidades pendientes de abono de la Deuda Histórica, las devoluciones en concepto de liquidación del sistema de financiación, tanto de la administración autonómica como de la local, deban hacerse necesariamente en efectivo, vía retenciones por el Estado de las entregas a cuenta. Lo que el Estado acepta como medio de pago no es aceptado como medio de cobro.

Por lo anterior expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a flexibilizar las condiciones reguladas para la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y, previsiblemente, para 2009, de la Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado, aumentando el plazo de devolución y permitiendo que las mismas puedan efectuarse mediante la cesión de solares de titularidad municipal con la condición de que los suelos se destinen a invertir y construir equipamientos en la ciudad.

SEGUNDO: Solicitar a la Junta de Andalucía que proceda a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros con el fin de acordar la flexibilización de la devolución de la liquidación negativa de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2008 y que su abono pueda realizarse en especie a través de solares.

TERCERO: El Ayuntamiento de La Rambla insta al Gobierno de la Nación a que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, el Gobierno se base en unas previsiones macroeconómicas ajustadas a la realidad, con el objeto de reducir



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

al máximo las diferencias entre la liquidación y las entregas a cuenta correspondientes al sistema de financiación autonómica y local.

PUNTO 5. PROPOSICIÓN: MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y LA REFORMA LABORAL Y EL APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE

5.1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida por el Sr. Presidente a la consideración del Pleno la inclusión del asunto en el orden del día, se ratifica la misma por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

5.2. PROPUESTA DE ACUERDO

Seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida procede a exponer los términos de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alcalde aclara que el punto primero de la propuesta contempla dictar un bando municipal, y que correspondiendo dicha competencia a la Alcaldía, según la Sra. Secretaria, debería eliminarse tal referencia y, en su caso, plantearse en el turno de ruegos.

Abierto el primer turno de intervenciones por la Presidencia toma la palabra en primer lugar el Sr. Moreno Polonio, quien expresa el apoyo total del Grupo Andalucista a la proposición aduciendo que la huelga general es la única arma de los ciudadanos para manifestar su malestar ante la mala gestión del Gobierno.

A continuación, el Sr. Torres Bonilla expone que la huelga general no es sino el fruto de las medidas innecesarias, injustas y antisociales adoptadas por el Gobierno y de la reforma laboral llevada a cabo por decreto, sin contar con el resto de partidos políticos. El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta su apoyo a la huelga general, si bien reconoce que nace fracasada y que va a servir de poco porque el decreto ya está aprobado. Acto seguido comenta que al igual que existe el derecho a la huelga, también existe el derecho al trabajo, y que elegir entre uno u otro es una cuestión de voluntad personal de cada trabajador. Finalmente, el Sr. Torres Bonilla opina que tal como se encuentra la situación del país, no se necesita una huelga general, sino unas elecciones generales, y manifiesta la abstención de su grupo rogando al Gobierno Municipal que vele por los derechos de los trabajadores de forma que quien quiera ese día trabajar pueda hacerlo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

La Sra. Soret Salado explica que siendo representantes de todo el pueblo (empresarios, trabajadores, ciudadanos...), su grupo considera que no deben posicionarse de una manera u otra respecto a la huelga, sino respetar la voluntad de los ciudadanos, y concluye que por ello no apoyan la huelga.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista advierte que evidentemente han de respetarse las dos posturas, pero tacha de contradictorio el voto del Grupo Socialista porque, según el Sr. Moreno Polonio, si no quieren posicionarse a uno u otro lado, no pueden votar en contra de la moción.

El Sr. Gálvez Pino aclara que, aun cuando a través de los medios de comunicación se diga que la huelga no servirá de nada, tras la huelga general que tuvo lugar con el Gobierno de Aznar hubo un cambio de ocho ministros, y por ello defiende que las huelgas sí pueden generar cambios. Además apunta que el hecho de apoyar la huelga no supone en modo alguno intimidar a los trabajadores, y que los más interesados en que se desarrolle la jornada con normalidad son los propios sindicatos. En tal sentido califica de acusación velada las manifestaciones realizadas por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que, según el Sr. Concejal, identifican el apoyo a la huelga con una intimidación, añadiendo a su vez que le resulta increíble que la Sra. Soret Salado acuse de esquizofrenia al Grupo Andalucista por defender el respeto de las dos posturas.

Prosigue el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida señalando que desde 1993 al Gobierno le preocupa más el déficit del Estado que las políticas sociales, siendo España además un país a la cola en inversiones, sin que se adopten medidas para solucionarlo. Denuncia también que, según propios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, restaurando el impuesto sobre el patrimonio y gravando las grandes fortunas, la recaudación ascendería a 35.000 millones de euros, siendo impuestos que no afectan a la mayoría de ciudadanos, esto es, pequeños empresarios, autónomos, trabajadores... a lo que sí se les está gravando con las medidas adoptadas por el Gobierno. El Sr. Gálvez Pino critica que al Gobierno se le olvide que depende de los ciudadanos, en lugar del Fondo Monetario Internacional, y que los Gobiernos europeos estén capturados por los mercados y la banca.

Finalmente concluye reiterando el apoyo de su grupo a la huelga general aduciendo que con las movilizaciones todavía se pueden conseguir algunas cosas y que no podemos dejar un mundo peor a los que vienen detrás.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Moreno Polonio expone que la huelga está convocada por los sindicatos, no por el Partido Andalucista. Manifiesta su disconformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno, como la subida de la edad de jubilación a los 67 años, el recorte de sueldo aplicado a los empleados públicos, etc. y se lamenta de que el país tenga que estar dirigido o por el PSOE o por el PP, quejándose así mismo de la improvisación y derroche económico de los Gobiernos de los últimos años. Finalmente el Sr. Portavoz afirma que el Grupo Andalucista respalda el derecho a la huelga y el derecho al trabajo para que no existan enfrentamientos, y emite su voto a favor de la propuesta justificando el sentido del mismo en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

que no comparte las reformas del Gobierno contra las que se ha convocado la huelga y que machacan a la ciudadanía.

El Sr. Torres Bonilla, tras recalcar que la Constitución Española respeta y ampara tanto el derecho a la huelga como el derecho al trabajo, defiende que la idea de su grupo es que dejar de trabajar no es la solución a la crisis en que se encuentra España y que nadie se vea coartado.

La Sra. Soret Salado, en contestación al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, aclara que la palabra que ha utilizado es “contradictorio”, que jamás ha insultado a nadie, y por ello pide al Sr. Gálvez Pino que retire la palabra esquizofrenia que ella no ha pronunciado y que además es una enfermedad muy grave y lamentable. Dicho lo anterior la Sra. Portavoz del Grupo Socialista vuelve a insistir en que como representantes de todos los ciudadanos no se van a pronunciar a favor o en contra de la huelga, sino que abogan porque cada uno haga lo que crea conveniente.

A continuación, el Sr. Gálvez Pino, previo agradecimiento al Grupo Andalucista por su apoyo, reconoce que la Sra. Soret Salado ha dicho “contradictorio” y no esquizofrenia, aunque insiste en que, no obstante, la postura del Grupo Andalucista no es contradictoria.

Cerrando el segundo turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Alcalde, quien tras sumarse al pesar de la Sra. Portavoz Socialista por la referida utilización del término “esquizofrenia”, pide que se hable con criterio y responsabilidad. Así mismo, señala que su grupo no se va a decantar en una decisión tan libre como es la del ejercicio del derecho a huelga, incluido como Derecho Fundamental en la Constitución Española, y afirma que no van a politizar el pensamiento del pueblo como en otras etapas históricas. Por el contrario, asevera el Sr. Fernández Campos, su grupo dice que sí a la libertad y no a que ningún partido politice dicho tema porque, según explica, son representantes y gestores de todos, de los que decidan ir a la huelga y de los que no, y tacha de incoherente la propuesta de acuerdo aduciendo que intenta coartar la libertad fundamental de los trabajadores y empresarios de La Rambla.

Finalmente, sometido el asunto a votación, con cinco votos a favor del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Andalucista, dos abstenciones del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo PSOE, el Sr. Presidente declara aprobado el acuerdo del siguiente tenor literal:

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, IULVCA trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales:

- 1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.*
- 2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.*
- 3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.*
- 4. Subida del IVA.*
- 5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.*
- 6. Ha aprobado por decreto-ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva, facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de igualdad son pura retórica.*

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un período ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los desmesurados salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Estas medidas están enmarcadas dentro de la política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobiernan: más Mercado menos Estado y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema ASÍ, NO. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos.

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.

2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.

3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.

4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

SE ACUERDA:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla recuerda y exige a los empresarios la obligación de respetar el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas, así como a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

SEXTO: El Pleno del Ayuntamiento de La Rambla insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

SÉPTIMO: Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales y provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

PUNTO 6. URGENCIAS

6.1. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar un acuerdo dirigido a solicitar la participación del Ayuntamiento de La Rambla en el Fondo de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Sr. Alcalde justifica que se trata de una cuestión que beneficia al Ayuntamiento mediante la financiación que se recibe por dicha vía de la Junta de Andalucía, y aclara que el nuevo marco legal exige la adopción de un acuerdo expreso.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo planteada por la Alcaldía y, no promoviéndose debate se somete el asunto a votación adoptándose el siguiente acuerdo por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto, y previa ratificación de la urgencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Atendiendo a lo dispuesto en la DA 2ª de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a la cual los municipios que deseen participar del Fondo, deberán solicitarlo antes del 30 de octubre de 2010 mediante escrito de la Alcaldía del Ayuntamiento con el acuerdo por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación Local,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la participación del Ayuntamiento de La Rambla en el Fondo de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A continuación toma la palabra la Sra. López Fernández. En primer lugar manifiesta la Sra. Concejala que con la adopción del anterior acuerdo el Ayuntamiento no va a recibir más dinero, sino el mismo de todos los años, y así mismo señala que hasta ahora se trataba de un derecho que no requería de solicitud y que, sin embargo, ahora se exige una solicitud en tiempo y forma sin saber por qué motivo, apuntando en tal sentido que quizás sea para ver si a algún Ayuntamiento se le olvida presentar la solicitud.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

La Sra. Soret Salado puntualiza que con la solicitud el Ayuntamiento efectivamente recibirá más recursos porque si no lo solicitara la Junta de Andalucía ingresaría la misma cantidad correspondiente a 2009 que resulta ser inferior a la prevista para 2011.

PUNTO 7. LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Por la Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 17 de febrero hasta el 10 de marzo de 2010, Resoluciones nº 276 a 421, que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento.

PUNTO 8. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se anuncia que a continuación se dará cuenta de una serie de asuntos de importancia relativos a las distintas áreas de gestión municipal.

Así, toma la palabra en primer lugar la Sra. Márquez Martínez, Concejala Delegada de Cultura, Fiestas y Juventud, que dedica la primera parte de su intervención para realizar los siguientes agradecimientos:

- A las asociaciones y personas que han participado en la feria, por enriquecer las actividades programadas.
- A la Asociación La Ballena Roja, por la organización del evento de la Bajada de Autos Locos y otras actividades de ocio, que contó con una gran afluencia de visitantes, así como a las empresas de La Rambla que prestaron su colaboración para dicho acto.
- A la Asociación Juvenil de Montilla South Players, por su participación en el polideportivo este último fin de semana ofreciendo actividades lúdicas y socioculturales a toda la población.

Hechas las anteriores felicitaciones, la Sra. Concejala procede a dar cuenta de los siguientes asuntos:

- La celebración del “Encuentro de Cultura Contemporánea Alfonso Ariza” en octubre, con la participación de artistas locales, nacionales e internacionales, que cuenta este año con un presupuesto de 9.000 euros gracias a un convenio suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y a la aportación de 2.000 euros por parte de la Junta de Andalucía.
- La participación, como invitado, del Ayuntamiento de La Rambla en la Feria Agrícola Multisectorial de La Carlota con un stand del 21 al 28 de octubre, además de los stands de empresas rambleñas que también asistirán.
- El comienzo de las obras de ampliación de la biblioteca esta semana.
- La concesión de una subvención por parte de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, por importe de 8.000 euros aproximadamente, para equipamiento de la Escuela Infantil.
- La apertura del Museo de la Cerámica a principios de agosto, cuyo número de visitas ya supera las mil. La Sra. Márquez Martínez destaca que el proyecto tiene un presupuesto de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

180.000 euros, habiéndose realizado por once empresas, nueve de ellas de la localidad. A su vez, informa que este fin de semana el museo estuvo cerrado y que así permanecerá en tanto se acometen las obras de arreglo de la azotea, subvencionadas por la Diputación Provincial por importe de 25.000 euros.

- El comienzo reciente del PCPI de fontanería aprobado por la Delegación de Educación al Instituto. Informa que la titulación que se obtiene mediante dicho programa es equivalente a la E.S.O. y que cuenta con una gran demanda.

- El inicio de las obras en la tercera planta de la Casa de la Juventud para la adecuación de la azotea y la instalación de un ascensor, que cuenta con un presupuesto de 110.000 euros subvencionado por la Delegación Municipal de Juventud y la Consejería.

- El comienzo de la Escuela de Música el 1 de octubre, informando al respecto que este año cuenta con cuatro especialidades homologadas (formación musical complementaria, lenguaje musical, música en movimiento, práctica instrumental: guitarra y piano y actividades de grupo: coros y música de cámara), sin perjuicio de que se siga trabajando por la homologación de otras especialidades musicales, así como de los talleres de danza.

- El Proyecto de Cerámica La Rambla, consistente en la decoración de zonas y rincones de la localidad con un coste mínimo para el Ayuntamiento y con la participación de distintas asociaciones, colectivos y ciudadanos.

- Situación de los vasos campaniformes. La Sra. Márquez Martínez indica que la anterior Corporación encargó la reproducción de los vasos a una restauradora con cargo a una subvención que se concedió al Ayuntamiento, y que cuando el Grupo Socialista entró en el Gobierno los vasos estaban pagados pero no recepcionados. Además añade que a pesar de múltiples peticiones la restauradora no termina de entregar correctamente las réplicas encargadas con las que poder reclamar los originales a la Junta de Andalucía.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Pino Márquez, Concejal Delegado de Deportes, quien por su parte realiza los siguientes agradecimientos y/o felicitaciones:

- Al colectivo Quinto Pino, por la limpieza y adecuación de zonas verdes durante el periodo de vacaciones de forma totalmente voluntaria.

- Al grupo de personas que con gran esfuerzo han trabajado en la piscina municipal durante un mes y medio.

- Al Grupo de Baile Capoeira, por su participación desinteresada en la Bajada de Autos Locos el último fin de semana aportando color al evento.

- Al Club de Atletismo, por sus importantes logros conseguidos y por dejar tan alto el pabellón de La Rambla allá donde compiten.

Dicho lo anterior, el Sr. Concejal procede a dar cuenta de los siguientes asuntos:

- La ejecución de la obra consistente en la construcción de un muro de contención en torno a la pista cubierta. El Sr. Pino Márquez informa que se ha actuado, gracias a una subvención de 30.000 euros, ante la peligrosa situación en que se encontraba el muro debido a las lluvias.

- La creación de dos servicios para las instalaciones deportivas y de recreo del Parque del Arroyazo con los fondos del Proteja. Así mismo, el Sr. Concejal señala que con dichos fondos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

se están intentando también cercar unas parcelas para crear un punto de encuentro de los miembros de la Asociación Amigos del Perro.

A continuación, la Sra. Soret Salado informa de distintas actuaciones y obras municipales:

- La reforma y eliminación de la antigua barra del Hogar del Pensionista con fondos del Proteja para dejar más espacio libre para el desarrollo de actividades de asociaciones.
- La visita de la Sra. Diputada Reyes Lopera el pasado viernes, en la que se informó sobre la convocatoria de fondos para el proyecto de La Aduana. Además comenta la Sra. Portavoz Socialista que se ha recibido una subvención para la terminación de la última planta para la Unidad de Estancia Diurna de enfermos de alzheimer y agradece a A.F.A. la celebración de la jornada desarrollada con ocasión de la celebración del Día Mundial del Alzheimer.
- Agradece también a la Asociación de Mayores la cena organizada en feria.
- La subvención por parte del Ayuntamiento de contratos sociales para personas con pocos recursos y riesgo de exclusión social, por un importe de 8.000 euros.
- La próxima celebración de talleres para mayores, uno organizado por el Instituto de Bienestar Social y otro por Guadalinfo.
- La celebración del encuentro provincial de asociaciones locales contra el cáncer que tendrá lugar el próximo día 2 en la localidad, agradeciendo a la asociación rambleña que lo haya organizado en la localidad y ofreciendo la colaboración del Ayuntamiento.
- La celebración de una jornada por el movimiento el día 3 de octubre que consistirá en una marcha por las distintas calles de La Rambla hasta los invernaderos de discapacitados donde se ofrecerá un refrigerio por cuenta del Ayuntamiento.
- La visita del Cuidabus de la Junta de Andalucía el 27 de octubre, aclarando que días antes se anunciará su llegada para que las familias con personas dependientes o discapacitados puedan recibir sus servicios.
- En relación a la plaga de picudo rojo que está atacando a las palmeras, informa que se están llevando a cabo actuaciones para tratar de combatirla y se está informando a los particulares para que adopten las medidas necesarias para evitar su propagación a más palmeras. El coste del tratamiento que se está aplicando asciende a un importe de 4.000 euros, con el que se conseguirán salvar, según la representante socialista, palmeras por un valor de 160.000 euros.

Finalmente el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- En primer lugar muestra su agradecimiento al Taller de Empleo por su colaboración en distintas actuaciones, como la ejecución de las instalaciones de la piscina, de las instalaciones deportivas, el mantenimiento de fontanería y electricidad de los distintos centros escolares, su contribución en la mejora de iluminación y eficiencia energética en la Calle Calvario, la instalación de la segunda fase de La Redonda, etc.
- Respecto a la obra del Paseo de España, financiada y supervisada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, comenta que han pedido al contratista celeridad en su ejecución e informa que se finalizará próximamente, en quince o veinte días, y que se repondrán las losas que se encuentran rotas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

- En relación a la Bajada de Autos Locos, indica que la misma ha podido tener lugar gracias a la pavimentación fruto de la colaboración alcanzada entre el Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- Así mismo, expone que a través del Área de Desarrollo Económico se está llevando a cabo una labor de difusión e información acerca de las obras del Plan E con un gasto mínimo para el Ayuntamiento al estar financiada la gran parte por la Diputación Provincial, y comenta que con las obras del Proteja se hará lo mismo pero con fondos de la Junta de Andalucía.

- Informa a continuación de la próxima ejecución de tres proyectos importantes de infraestructura:

1.- Proyecto de entrada a La Rambla, con un presupuesto de 1.500.000 euros financiado por la Consejería de Obras Públicas al 100%.

2.- Proyecto de obra de la carretera de Torrebadén, con un presupuesto de 1.900.000 euros, promovidas por la Diputación Provincial.

3.- Proyecto de obra "Mejora del Camino de la Vereda de Córdoba", en licitación por parte de la Diputación Provincial.

- Agradece la colaboración de todos los miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil por su actuación en la feria logrando unas condiciones de seguridad importantes. Además felicita a los dos agentes de la Policía Local que interceptaron a dos personas que estaban robando el 11 de agosto en el Polígono de los Alfares.

- Por último, pide disculpas a los vecinos y empleados municipales por las obras del Ayuntamiento.

PUNTO 9. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.

No hubo.

PUNTO 10. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas orales, interviene en primer lugar el Sr. Moreno Polonio, quien muestra su profundo malestar por el desarrollo de la sesión, concretamente por la extensión del punto de asuntos de Presidencia, ya que iniciándose a las 23:10 horas, ha finalizado a las 23:50, calificándose por el Portavoz Andalucista de mitin político del PSOE. Así mismo, se queja de asistir a un Pleno sin puntos que debatir.

Por otro lado, el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista recuerda que Plataforma por Haití remitió un escrito al Ayuntamiento solicitando una rectificación pública del Equipo de Gobierno en relación a un acto organizado por dicho colectivo, sin que hasta ahora se haya escuchado disculpa alguna en tal sentido.

Respecto a la visita de la Sra. Diputada Reyes Lopera, a la que ha aludido en su intervención la Sra. Soret Salado, el Sr. Moreno Polonio se queja de que estando prevista dicha reunión para las 18:00 horas, se les citara mediante un mensaje de móvil a las 10:58 horas del mismo día. Igualmente indica que no pudo asistir a la reunión celebrada el 23 de septiembre



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

sobre el campo de tiro porque se le notificó en un sobre que indicaba Pleno de 23 de septiembre, manifestando que si las notificaciones no se le dan en condiciones no puede organizarse para asistir a los actos.

A continuación indica que FAEMER ha tenido que manifestarse en el Pleno al no haber recibido respuesta alguna a su proyecto, y afirma haber pasado vergüenza por tales hechos, cuando es el Equipo de Gobierno el que no le da ninguna solución a dicho colectivo.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista denuncia también que desde el Equipo de Gobierno no se está recortando el gasto público. Concretamente, y en relación al Proyecto de Cerámica de La Rambla, defiende que antes de embellecer hay que arreglar, y añade que en la comisión se invitó al Equipo de Gobierno a que el coste municipal de dicho proyecto fuera de 0 euros sin que se haya hecho así.

Finalmente advierte que la Sra. Interventora está ya incorporada y que, sin embargo, no se ha convocado la comisión de investigación creada para esclarecer la financiación de las pistas de pádel.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Torres Bonilla, quien expresa en primer lugar que, si no hubiera sido por las mociones presentadas desde los Grupos Popular y de Izquierda Unida, el Pleno habría carecido de contenido, manifestando así mismo su indignación por la extensa intervención del Equipo de Gobierno en el punto "Asuntos de Presidencia", dejando con ello la oposición sin tiempo en la parte más importante de la sesión, que es la parte de control.

Dicho lo anterior, y tras aprovechar para felicitar a los efectivos de la Policía Local por su labor en la feria, el Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega y exige la apertura definitiva del Paseo de España.

Para finalizar su intervención, el Sr. Torres Bonilla formula las siguientes preguntas:

- Al Sr. Concejales de Deportes, ¿Cuándo va a rectificar a solicitud de la Plataforma por Haití por haber utilizado los medios de comunicación para su beneficio político?
- ¿Cuántos colectivos quedan pendientes de cobrar las subvenciones de 2009?
- ¿A qué se está esperando para adecentar las zonas verdes de los accesos por la carretera de Fernán Núñez, Santaella, Montilla, Torrebadén...?

A continuación, desde el Grupo de Izquierda Unida, interviene la Sra. López Fernández diciendo que si el objetivo de una intervención tan larga era callar a la oposición, lo están consiguiendo.

A su vez, comenta que a lo largo de la sesión han podido ver pancartas expuestas por miembros de FAEMER pidiendo que no se les engañe y que no se les discrimine, y opina al respecto que es lamentable que se tengan que dar unos hechos así en el Ayuntamiento de La Rambla. Además recuerda que la Sra. Soret Salado, en una intervención relativa al pago de las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

deudas municipales al Estado, afirmó que el Ayuntamiento debía sacrificarse y no pagar en solares para crear patrimonio, empleo, movimiento, y en definitiva para que el patrimonio municipal revierta en los ciudadanos; y tras ello, afirma que el proyecto de FAEMER revierte en los rambleños, genera empleo y crea movimiento. Recuerda también que hace un mes se revocó el acuerdo plenario de cesión de las parcelas a dicho colectivo, y que a la solicitud de convocatoria de una comisión informativa extraordinaria para estudiar el proyecto de FAEMER, el Sr. Alcalde les contestó que sin saber quién era el órgano competente no se podía convocar. También comenta la Sra. López Fernández que en la Comisión de Infraestructura de septiembre preguntó por el expediente de cesión de parcelas a FAEMER y que la Sra. Arquitecta contestó que existía un informe al respecto, el cual, según la Sra. Concejala, aún no le ha sido remitido aunque lo solicitó. Y dicho todo lo anterior, pregunta que cuándo se va a convocar una comisión de Infraestructura o de Portavoces para estudiar, analizar y deliberar el asunto.

Así mismo, la Sra. López Fernández se interesa por la tramitación del PGOU preguntando cuándo se va a traer el documento a Pleno para su aprobación inicial.

Por otro lado, comenta que el Sr. Alcalde convocó una Comisión de Hacienda para tratar una modificación presupuestaria a fin de poder continuar con las actuaciones del Taller de Empleo. En ese momento, afirma la Sra. López Fernández, sólo existía la propuesta del Grupo Socialista, y como su Grupo quería también formular una propuesta, el Sr. Alcalde propuso que a principios de septiembre se convocaría una sesión plenaria, manifestando la Sra. Concejala que un mes después ni se ha celebrado comisión ni Pleno, y preguntando que cuándo se va a convocar.

Finalmente pregunta que cuándo va a tener ocasión la Comisión de Hacienda de ver y analizar la liquidación del presupuesto de 2009.

Tras la anterior intervención la Presidencia, advierte que son las 00:10 horas y comenta que aunque determinadas cuestiones han sido explicadas en comisiones, desea aclarar en relación al asunto de FAEMER, que el Equipo de Gobierno no quiere entrar en ningún tipo de agravio comparativo entre los distintos colectivos locales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinticuatro horas y diez minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA